



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, Ing. Alfredo Aníbal GUILLAUMET (DNI 13.498.937), presentada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 1682/12 del Consejo Superior se acepta al Ing. Alfredo Aníbal GUILLAUMET como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Que por Resolución N° 234/19 del Consejo Superior se designa al Jurado que actuará en la evaluación de la Tesis del citado Doctorando.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del mencionado aspirante.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha evaluado la presentación y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Alfredo Aníbal GUILLAUMET, aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, una prórroga desde el 20 de diciembre de 2018 al 20 de septiembre de 2019 para defender y aprobar su tesis denominada "Comportamiento estructural de la madera de álamo (*Populus deltoides* 'Australiano 129/60' y 'Stoneville 67') cultivado en el delta del Río Paraná".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 766/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'f' or similar.

A large, stylized handwritten signature of Hector Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

A large, stylized handwritten signature of Pablo Andrés Rosso.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior